



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (2129519).-

0619

C.G.E.

PARANÁ; 19 FEB 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) solicita el reconocimiento del Seminario: *“Una interpretación de la Historia Argentina a través del cine y la literatura”*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Seminario surge de la demanda planteada por docentes respecto a recibir capacitación en la temática, procurando analizar los procesos políticos, sociales y económicos que tuvieron lugar a través del cine y la literatura durante el siglo XIX, relacionando la literatura argentina de la época y su reflejo en el cine nacional y analizando la historia que el cine ha contado, buscando tender puentes entre las emociones, los recuerdos y la memoria, a fin de reflexionar sobre las obras literarias y las películas en sus contextos políticos y sociales para comprender el pasado histórico común;

Que como objetivos se pretende comprender al cine como fuente auxiliar para el estudio de la historia, analizar la literatura y la cinematografía como aparato ideológico en el marco de determinados proyectos políticos, analizar aspectos de la estética cinematográfica, comprender cómo el cine tiene la capacidad de generar arquetipos perdurables en el imaginario colectivo y utilizar el cine como herramienta didáctica de las ciencias sociales;

Que la propuesta, destinada a profesores de distintos niveles y disciplinas del Sistema Educativo, profesionales, alumnos universitarios y público en general, se llevó a cabo durante el año 2.018, contando con una carga horaria de 36 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Secundaria y Superior han tomado intervención de competencia;

Que la Coordinación de Políticas Transversales aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0619

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2129519).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Seminario: “Una interpretación de la Historia Argentina a través del cine y la literatura”, organizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU), destinado a docentes de Nivel Secundario y Superior, con un total de treinta y seis (36) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieron los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:


Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

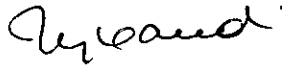
ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria y Superior, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Coordinación de Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación (extensionfcye@ucu.edu.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M del O. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Trovabal de Los
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos